

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00674535- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Teresa Puga

Marín - Diplomatura en D

erechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Teresa Puga Marín, docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Teresa Puga Marín, D.N.I Nº 11.977.640, argentina, CUIT Nº 27-11977640-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Av. Estrada Nº 141 - B° Nueva Córdoba, Córdoba Capital.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ocho mil (\$8.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Teresa Puga Marín como docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 11 de Agosto del año 2023.

<u>Artículo 4°:</u> Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.